

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESVELLAN
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el Cantón Santa Clara, Provincia del Pastaza, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, a las diecisiete horas con 12 minutos en la oficina gerencial de la empresa, ubicada en la Di Marco 08 Y Jatun, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, el Señor ALVAREZ CASTILLO ELIO ANDRES como propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar; RAMOS CAMPAÑA DANIEL ANIBAL como propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Gerente, quien actúa como secretario de la Junta, Señor RAMOS CAMPAÑA DANIEL ANIBAL, propone que se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes puntos.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL**

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobada por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Preside la reunión el Sr. Elio Álvarez, y actúa como Secretario el Gerente Ing. Daniel Ramos. El Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

El señor Gerente explica que la Compañía para el ejercicio económico 2013 tiene que presentar los balances a la Superintendencia de Compañía, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), especificando que estas normas se usan en los estados financieros con propósito de información general, las mismas que se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general.

Los balances a presentar a la Superintendencia de Compañía son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo.

Aclarando esto se procede a dar a conocer que durante el periodo 2013 la Compañía ESVELLAN S.A. No obtuvo ingresos ya que se viene trabajando para obtener obras de trabajo, en gastos Administrativos, de Ventas y Financieros un valor total de \$ 17.335,42, dando una pérdida del ejercicio el valor de \$ 17,335, 42.

Se especifica que la pérdida en el periodo 2013 es por la ejecución de obras que aún no han sido concluidas. Otro de los principales problemas es que al no poder todavía facturar los ingresos, y al haber adquiridos materiales y herramientas para iniciar los trabajos, se ha visto la necesidad

de recurrir a solicitar anticipos para poder iniciar las obras, mismas que reflejaran sus réditos en el año 2014.

RESOLUCIÓN.- La Junta Universal de Socios de la compañía ESVETLAN S.A. Por unanimidad resuelve aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico 2013

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

El Gerente General Ramos Campaña Daniel Aníbal da a conocer el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2013, en el que explica el entorno económico de la empresa, las actividades que se desarrollaron como es el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2013.

Nos informa la meta propuesta para el año 2014.

RESOLUCIÓN.- La Junta Universal de Socios de la compañía ESVETLAN S.A. Por unanimidad resuelve aprobar el Informe de Gerencia y Presidente correspondientes al ejercicio económico 2013

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

La Ingeniera Comisario Revisor procede a dar lectura a su informe. Concluida la lectura. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Socios de la compañía ESVETLAN S.A., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Ing. Cristina Elisabeth Silva Mera, Comisario Revisor de la compañía ESVETLAN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, y el informe se incorpora al expediente de la Junta.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se redacta el acta. A las dieciocho horas con treinta minutos, se lee el acta a los socios quienes aprueban y ratifican en todas sus partes sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Álvarez Castillo Elio Andrés
PRESIDENTE / SOCIO


Ramos Campaña Daniel Aníbal
SECRETARIO